

ACTA No. 5

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 22 (Veintidós) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), siendo las 16:00 Horas P.M (cuatro de la tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quorum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta No. 4, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021.
- IV. Escrito que presentan los integrantes de la Comisión Especial Plural, mediante el cual ponen a conocimiento y consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, el dictamen elaborado por la Comisión Especial Plural, por motivo del proceso de Entrega-Recepción.
- V. Clausura de Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Buenas tardes compañeros regidores, Sindica municipal y ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial de palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal y proceder, adelante secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anais Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (falta justificada), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (falta justificada), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Ifantópulos Aguilar (presente), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 20 integrantes del ayuntamiento a esta sesión extraordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, existe quorum legal por lo tanto declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, y le pido por favor al Secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Una vez concluida la lectura si hay alguna observación o comentario relacionado con el orden del día favor de expresarlo, de no haberla, quienes aprueben el orden del día sírvanse emitir su voto por favor levantando su mano en señal de aprobación. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión extraordinaria del día 22 de Octubre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el punto tres del orden del día: Dispensa de la lectura del Acta No. 4, correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 11 de Octubre de 2021, quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta mencionada, favor de levantar su mano en señal de aprobación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.-Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura del Acta No. 4, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Para desahogar el punto cuatro del orden del día: Escrito que presentan los integrantes de la Comisión Especial Plural, mediante el cual ponen a conocimiento y consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, el dictamen elaborado por la Comisión Especial Plural, por motivo del proceso de Entrega-Recepción, en este punto tienen intervención los integrantes de la Comisión Especial Plural quienes deseen hacer uso de la voz, adelante. Muy bien quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, interviene: ¿es la aprobación del dictamen?, pero hay que analizarlo leerlo ¿no?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso pregunto el alcalde que si había comentarios.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Perdón, pero no se trata de consideración, se trata de que se está sometiendo un punto hay que explicar que se está sometiendo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por eso pregunto al alcalde que, si tenía la intervención los integrantes de la comisión y si tienen la intervención, si quieren leer el dictamen lo pueden hacer o si tienen alguna consideración, los que no estuvieron dentro de la comisión para enterarse.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, interviene: Yo lo que tengo entendido es que se nos está enviando lo que es el dictamen de la comisión, pues para analizarlo, leerlo y posteriormente aprobarlo en su momento ¿no?, pero no vamos a aprobarlo en este momento ¿no?, es nada más para conocimiento y estudio, o sea leerlo y posteriormente aprobarlo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Antes de Francisco, quien estaba.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Francisco y luego Hipólito.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Francisco, Hipólito y David.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, la mayoría de los integrantes, bueno de los regidores, formamos parte de la comisión excepto la licenciada Baqueiro, el regidor Marco y la regidora Angelica, la Sindico y el alcalde pero el resto de los regidores si formamos parte, como bien saben para no leer está fundamentado los trabajos en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, teníamos 30 días naturales para elaborar el dictamen, respecto al procedimiento viene explicado, también en el dictamen les comparto que las y los directores nos hicieron llegar las carpetas que recibieron con motivo del proceso de entrega recepción y así mismo actas de

hallazgos, referente a los hallazgos y observaciones que ellos consideraron que debían analizarse, porque no había información suficiente para determinar si durante el proceso de entrega recepción estaba todo en orden respecto a esos puntos, con base a la información que ellos entregaron esta comisión decidió integrar un solo dictamen que es el que presentamos aquí que consta de 258 hojas en el que nosotros como comisión realmente no aportamos de nuestra cosecha por así decirlo, sino que trabajamos con base a la información proporcionada por las y los titulares, incluso al margen de cada página lo menciona, dictamen de la Comisión Especial Plural del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora realizado con la información proporcionada por las y los titulares de las dependencias y entidades que conforma la administración pública municipal, entonces básicamente este es el dictamen que ponemos a su consideración, les comento que la hoja número cinco viene un resumen de cómo están las dependencias por páginas, un índice perdón, y en la página número siete viene un resumen respecto a los hallazgos que se encontraron de cada dependencia, así es, y posteriormente vendrán explicados por que vienen esa cantidad de hallazgos, esa fue la manera en que trabajamos, cabe mencionar que el dictamen se elabora dentro de los treinta días naturales que marca la ley y está a su consideración, a mí me parece importante mencionar algo, la ley no indica de manera textual que el pleno tiene que aprobar el dictamen, dice que el pleno lo tiene que considerar y analizar lo que aprobará este pleno es la agenda de comparecencias en caso de que sea necesario, no el dictamen como tal, entonces solamente para aclarar ese punto porque así lo marca la ley.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, interviene: Por eso era mi observación precisamente, porque exactamente eso es lo que señala la Ley.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante Perla.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Cabe mencionar que, como parte también de esta comisión plural se les solicitó en las diferentes reuniones que tuvimos con los directores cuando se nos presentó la información, más información de la que ya nos habían presentado, en un principio, esto para que pudiera nutrir aún más este dictamen, sin embargo, si cabe mencionar para que quede asentado en acta, estos hallazgos son parte de, lo que a lo mejor la personas que iban entrando

no lo tenían muy claro para que se pusiera en su momento a consideración de contraloría para que posteriormente hiciera su investigación fondo, es decir que lo que nosotros manejamos aquí como comisión plural en hallazgos y número de hallazgos y daño patrimonial más bien, quiere decir que posteriormente se enviará y se iniciará una investigación sobre este, ver lo que en su momento los directores puede que no hayan entendido, no hayan comprendido o a su vez se les hiciera extraño, entonces, esta comisión tuvo a bien solicitarles que ellos, cualquier tema que no se tuviera claro se expusiera en este dictamen para que se sometiera a consideración y aclaración que es lo que realmente se hará con este dictamen para que se aclaren todos los hallazgos que aquí se tienen efectuados, esto para que todos tengamos mayor información de lo que en su momento se encontró y que se presume fueron cosas que se tenían que observar para su aclaración.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si, nada más bien el punto del regidor Francisco y de Rivera, el punto está considerado de esa manera, está considerado que se ponga de conocimiento y consideración por eso se tiene que aprobar que se someta a consideración ya su conocimiento, entonces por eso es a lo mejor ustedes pensaban que iba aprobarse el dictamen acuérdense que viene siendo parte del proceso el dictamen este, todavía faltan algunas etapas más, entonces la pregunta se elabora de esa manera que es de conocimiento, se va aprobar que se de conocimiento y consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Entonces hay otra participación o lo sometemos a votación ya aclarado el punto, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Presidente, exactamente como lo dice es de conocimiento y de consideración pero tiene que ser sometido al pleno del cabildo, para quede asentado en acta y surta los efectos administrativos y legales correspondientes en base a ese proceso, tampoco se limita a dar datos generales de lo que se, del informe este que esta presentado la Comisión Plural, porque pues los mismos conceptos que establece la ley es dar de conocimiento y el dar de conocimiento hay algunos compañeros que no fueron integrantes de la Comisión Plural y por supuesto que así como vieron esos datos de manera general, se podían dar datos un poquito más amplios ¿no?, más específicos acerca de lo que se hizo de este proceso de trabajo de más de quince días.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: si gustan pudo leerlo, sin problemas desde el inicio hasta antes del índice, para que pueda haber un contexto más genérico.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Algo así, algo general nada más.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, interviene: También cabe señalar que tenemos en el correo electrónico de cada quien de hace hora y media aproximadamente nos llegó.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: No, no, hace veinte minutos.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, continua: Cierto, desde las 15:40 P.M perdón me equivoque.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Yo creo que sería repetitivo ¿no? dar lectura cuando cada quien lo puede analizar personalmente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Es que está muy claro ya.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Se puede, se puede ponerlo en contexto para las personas que nos están viendo en la transmisión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si léela, por favor, léalo hasta donde menciona Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, da lectura al dictamen: en el dictamen al margen superior derecho de las hojas en todas está el escudo nacional Mexicano H. Ayuntamiento constitucional de Nogales, Sonora, a centro esta el logo del Ayuntamiento de Nogales y en la esquina inferior derecha en todas las hojas están enumeradas del uno hasta el doscientos cincuenta y ocho.

HEROICA NOGALES, SONORA A 17 DE OCTUBRE DE 2021.

“2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud “

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE CREÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES CON NÚMERO DE ACTA 01 DONDE SE DESPRENDE EL ACUERDO NÚMERO 14, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD SU INTEGRACIÓN POR EL PLENO DEL CABILDO QUEDANDO CONFORMADA POR LAS Y LOS SIGUIENTES REGIDORES: C. MARTIN ELIAS ORTEGA LÓPEZ, C. ELBA EDITH REICHEL LÓPEZ, C. LUIS MIGUEL LUQUE ARMENTA, C. HIPÓLITO SEDANO RUIZ, C. JOSEFINA CHACÓN GARCÍA, C. JAVIER DIAZ UGALDE, C. PERLA ANAIS MÉNDEZ COTA, C. LISANDRO JAVIER ARMENTA ROSAS, C. LYDIA ADELAIDA GUTIÉRREZ GÓMEZ, C. LAURA ELBA MÉNDEZ RIOS, C. YARELIE ALEJANDRA RIVERA LEYVA, C. DAVID RICARDO JIMÉNEZ FUENTES, C. LETICIA CALDERÓN FUENTES, C. DEMETRIO IFANTÓPULOS AGUILAR, C. EVA CHÁVEZ GUTIÉRREZ, C. FRANCISCO MARTIN BOJORQUEZ QUIÑONEZ, y C. GUADALUPE PATRICIA MARTÍNEZ CHIAPA.

MARCO LEGAL: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE A LA LETRA DICE: UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE DESIGNARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE, PARA FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SOMETERÁ AL CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL PODRÁ LLAMAR A LAS PERSONAS QUE TENGAN O HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE DE ALGUNA MANERA SE ENCUENTREN VINCULADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE, A EFECTO

DE SOLICITARLES CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN TALES PERSONAS ESTARÁN OBLIGADAS TANTO A COMPARECER, COMO A PROPORCIONAR Y ATENDER LAS OBSERVACIONES CONSECUENTES. DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE COMPARECENCIA QUE SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE. EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, NO PODRÁ EXCEDER DE LOS NOVENTA DÍAS FIJADOS PARA LA ENTREGA DE LA GLOSA DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE. SIMULTÁNEAMENTE A LA EMISIÓN DE DICHO ACUERDO, EL AYUNTAMIENTO REMITIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SIRVA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE LAS GLOSAS MUNICIPALES. PROCEDIMIENTO: UNA VEZ INTEGRADA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE ENTREGARECEPCIÓN, SE SOLICITÓ A LAS Y LOS TITULARES O RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE REALIZARAN LA ENTREGA DE UN ACTA DE HALLAZGOS DERIVADA DE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

MARCO LEGAL: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE A LA LETRA DICE: UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA-RECEPCIÓN, EL AYUNTAMIENTO ENTRANTE DESIGNARÁ UNA COMISIÓN ESPECIAL, PLURAL, QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA DOCUMENTACIÓN CONDUCENTE, PARA FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SE SOMETERÁ AL CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL PODRÁ LLAMAR A LAS PERSONAS QUE TENGAN O HAYAN TENIDO EL CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE DE ALGUNA MANERA SE ENCUENTREN VINCULADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE, A EFECTO DE SOLICITARLES CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN.

TALES PERSONAS ESTARÁN OBLIGADAS TANTO A COMPARECER, COMO A PROPORCIONAR Y ATENDER LAS OBSERVACIONES CONSECUENTES. DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE COMPARECENCIA QUE SE MENCIONA

EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO EMITIRÁ EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS INTEGRANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE. EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, NO PODRÁ EXCEDER DE LOS NOVENTA DÍAS FIJADOS PARA LA ENTREGA DE LA GLOSA DEL AYUNTAMIENTO SALIENTE. SIMULTÁNEAMENTE A LA EMISIÓN DE DICHO ACUERDO, EL AYUNTAMIENTO REMITIRÁ COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE SIRVA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE LAS GLOSAS MUNICIPALES.

PROCEDIMIENTO: UNA VEZ INTEGRADA LA COMISIÓN ESPECIAL PLURAL DE ENTREGARECEPCIÓN, SE SOLICITÓ A LAS Y LOS TITULARES O RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE REALIZARAN LA ENTREGA DE UN ACTA DE HALLAZGOS DERIVADA DE LA REVISIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

LAS Y LOS TITULARES O RESPONSABLES ENTREGARON A ESTA COMISIÓN LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POSTERIORMENTE FUERON INVITADOS A COMPARECER PARA EFECTOS DE RESOLVER DUDAS Y DE QUE ESTA COMISIÓN PUDIERA SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL. CON BASE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y RECABADA, ESTA COMISIÓN PRESENTA EN TIEMPO Y FORMA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DEL ESTADO EN QUE SE RECIBE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021 DE NOGALES, SONORA.

Y a continuación sigue el resumen que les comentaba y el resto del documento y que está a su conocimiento y consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Muy bien, gracias regidor, yo creo que con esta lectura y lo comentarios anteriores podemos someterlo a votación en los términos que hemos platicado, quienes estén de acuerdo en aprobar ese dictamen que presenta la Comisión Especial Plural, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Mande.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Un comentario nada más.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Un comentario a ver.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Bueno ¿están sometiendo a votación la aprobación del dictamen?.

El C. Jorge Jauregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Pues en los términos que comentamos ahorita pues.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Pero hay que quitar esa palabra.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Hay que poner a consideración y conocimiento del ayuntamiento.

El C. Jorge Jauregui Lewis, secretario del Ayuntamiento, manifiesta: o sea la pregunta va de acuerdo a lo que está hecho al punto de acuerdo pues, lo que se aprueba es el punto de acuerdo como esta formulado y dice “conocimiento en consideración” es lo que decía ahorita y se aprueba el dictamen, pero de acuerdo al punto de acuerdo.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: o sea el informe.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El informe.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Entonces el punto de acuerdo es, se aprueba que se ponga a conocimiento y consideración del Ayuntamiento el dictamen.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Si lo quieren volver a repetir así, pero es el punto de acuerdo, pero si quieren que quede como es sin problema.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: El oficio para llamar a la sesión extraordinaria dice “Le solicitamos que convoque a las y los integrantes del Ayuntamiento a reunión extraordinaria el viernes 22 de Octubre de 2021 a las 16:00 horas en la sala de cabido del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora. El objetivo de la sesión es poner a conocimiento y consideración del H. Ayuntamiento el dictamen elaborado por la Comisión Especial Plural por motivo y proceso de entrega de recepción”.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El punto de acuerdo dice que es lo que vas a poner, ya lo especifica, ¿Qué vas a poner? ¿el dictamen no? Se aprueba que el dictamen se ponga a consideración pues, esa es la pregunta, entonces por eso les estoy diciendo la pregunta está formulada o el punto de acuerdo esta formulado que se da para que se apruebe, vas a aprobar el dictamen para que se dé el punto de acuerdo, que se ponga a consideración y a conocimiento, entonces se aprueba un dictamen para que lo pongas a consideración y conocimiento.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Yo insisto ahí que no se debe de mencionar que se apruebe el dictamen, así como esta esa cuestión de consideración.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo creo que lo que estamos votando es que el documento se está exponiendo al pleno del cabildo a conocimiento y a consideración, y el documento está expuesto a conocimiento ya tenemos conocimiento de que existe el documento y está a

consideración del pleno del cabildo, eso es lo que se está votando y eso es lo que ha insistido el secretario y es lo que leyó hace un momento el Presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Eso ya está, se tiene que aprobarlo para que se ponga a consideración y conocimiento se tiene que aprobar el dictamen pues.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien sometámoslo a votación por favor presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Podemos hacer si gustan agregar la parte de que lo vuelva a repetir el tema de que se está poniendo a consideración para su aprobación porque se tiene que aprobar pues, no estamos aprobando un documento que no podemos poner a consideración, el documento se tiene que aprobar de que se someta a consideración, le agregamos esa parte pero le tengo que dejar la parte de aprobar, porque se tiene que aprobar el documento que se ponga a consideración, entonces queda igualito le agrego nomas la parte que dice que se somete a consideración y a conocimiento ¿está bien? Los que estaban ahí que es la licenciada y Marco, ¿está bien así?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Es que un poco de relación a lo que comento el regidor Francisco ahorita pues que le dictamen no está para aprobación entonces, para conocimiento y consideración.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Lo que se está votando es que el documento está colocándose a consideración y a conocimiento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bueno la va a leer el alcalde como quedo para qué.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Doctor.

El C. Regidor Propietario, Demetrio Ifantópulos Aguilar, manifiesta: La comisión trabajo en base a lo que ya sabemos el fundamento legal ahí está, ya está el dictamen este puesto a consideración para el conocimiento del pleno, esa es la herramienta con la que vamos a trabajar en lo que sigue, si no aprobamos esto ahorita, no vamos a poder seguir con las comparecencias y con el acuerdo final dentro de quince, veinte días así de sencillo o sea esto es número uno, si no trascendemos este punto no vamos a poder avanzar con las comparecencias posteriores que aquí en el pleno se va a decidir después de analizar el documento a quien se va a citar a comparecer, eso es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si entonces les parece, les leo como quedó.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Una pregunta secretario y presidente estamos hablando, o sea a mí me queda claro en que se va poner a conocimiento y a consideración del pleno después el artículo en mención el 48 establece en cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos, entonces debo de entender que lo podríamos haber hecho también de manera continua, en esta sesión o en su defecto el ayuntamiento, quien del ayuntamiento va a convocar de nueva cuenta sesión extraordinaria para determinar esto o sea si se convoca o no se convoca.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver esta Francisco antes.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Yo considero que la Ley es clara la comisión especial plural como cualquier otra comisión elaboró un dictamen, entonces lo que se quiere, lo que se está tratando aquí es que de manera formal y como marca la Ley pone a disposición de este ayuntamiento el dictamen para su conocimiento y consideración, pudiendo ser en esta sesión o en otras si así se decide se aprobara una agenda de comparecencias en caso de que así se decida, pero por ahora este ayuntamiento no tiene que aprobar el dictamen porque ya está aprobado por la comisión y aquí está, este ayuntamiento debe de conocerlo y

analizarlo para haber si invita a comparecer a funcionarios y ahí si el ayuntamiento tendrá que votarlo eso es lo que dice el artículo 48.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien vamos, se somete a consideración del pleno el dictamen emitido por la Comisión Especial Plural, para conocimiento y aprobación, quienes estén de acuerdo, favor de levantar su mano en señal de aprobación.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Es que está mal redactado, que se someta a su consideración y aprobación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Se tiene que aprobar porque si no lo aprobamos no lo vamos a poder poner a su consideración, aquí se está aprobando el contenido del dictamen como tal.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Ya es mayoría.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: se somete a votación. -El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría.(Los regidores propietarios, Marco Efrén Rivera Cabrera, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Perla Anaís Méndez Cota, votaron en contra).

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por diecisiete votos a favor tres en contra, el dictamen emitido por la Comisión Especial Plural, por motivo del proceso entrega-recepción. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión

extraordinaria, siendo las dieciséis con cuarenta y dos minutos (16:42) P.M del día 22 de octubre de 2021, agradeciendo a los presentes su amable asistencia muchas gracias.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López
Regidor Propietario
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta
Regidor Propietario
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Josefina Chacón García
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde
Regidor Propietario
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(firmado)

C. Perla Anaís Méndez Cota
Regidora Propietaria
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintidós de Octubre del dos mil Veintiuno

C. Lisandro Javier Armenta Rosas
Regidor Propietario
(falta justificada)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez
Regidora Propietaria
(falta justificada)

C. Laura Elba Méndez Ríos
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Yarelle Alejandra Rivera Leyva
Regidora Propietaria
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eva Chávez Gutiérrez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cinco de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintidós de Octubre del dos mil Veintiuno.